CONTRATO DE SUMINISTRO No. 02-BS-0131-2021 CELEBRADO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. Y PRAXIS DISEÑO INDUSTRIAL SAS

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E APOYO – GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS FORMATO SOLICITUD CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**	**CÓDIGO: AP-CR-FT-002 VERSIÓN: 03 FECHA: 2018-07-10**

Fecha de Solicitud:	**SEGÚN FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO**

Solicito la expedición del certificado de registro presupuestal, de acuerdo con la siguiente información:

Rubro:	MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS
Código de Rubro:	421501040101
Contrato No:	02-BS-0131-2021
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE SUMINISTRO
Nombre Contratista:	PRAXIS DISEÑO INDUSTRIAL SAS
NIT:	900.514.360-8
Disponibilidad No 1:	1504 de fecha 07 de mayo de 2021
Disponibilidad No 2:	1505 de fecha 07 de mayo de 2021
Disponibilidad No 3:	1506 de fecha 07 de mayo de 2021
Disponibilidad No 4:	1507 de fecha 07 de mayo de 2021
Disponibilidad No 5:	1508 de fecha 07 de mayo de 2021
Valor Contrato:	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 454.319.500) MCTE
Valor Disponibilidad No 1:	$ 112.299.200
Valor Disponibilidad No 2:	$ 45.435.900
Valor Disponibilidad No 3:	$ 85.335.800
Valor Disponibilidad No 4:	$ 186.312.700
Valor Disponibilidad No 5:	$ 24.935.900
Objeto:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL (AYUDAS TÉCNICAS) NO INCLUIDAS EN EL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD IDENTIFICADAS CON LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E Y LAS LOCALIDADES LOS MARTIRES, ANTONIO NARIÑO, SANTA FE, LA CANDELARIA, SAN CRISTOBAL, Y RAFAEL URIBE URIBE

AUTORIZACIÓN ORDENADOR DE GASTO

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO, Y SE SUSCRIBE CON LA FIRMA ELECTRÓNICA POR PARTE DEL ORDENADOR DEL GASTO DE LA SUBRED INTEGRAD DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999 Y LAS NORMAS QUE LA REGLAMENTAN.

Elaborado por: Mayda Cruz Ramirez	**Aprobado por:** Paola Andrea Roa Mora